

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución: 316/18**

**Fecha:** 19 de septiembre de 2018

**Sig:** MILG/JMAT

**Nº Expediente: 07/18**

**Asunto:** Rectificación de error de Resolución 141/18, de 05 de julio, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la Ejecución de Acciones de Desarrollo Local. Anualidad 2018.

Visto Anexo I - Entidades Beneficiarias- de la Resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Transparencia nº 141/18, de 05 de julio, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la Ejecución de Acciones de Desarrollo Local. Anualidad 2018.

Apreciados errores materiales en el antedicho Anexo I, en la denominación del proyecto de la entidad beneficiaria correspondiente al municipio de Ingenio, por ser el nombre del proyecto el siguiente:

- Entidad beneficiaria correspondiente al municipio de Ingenio con la denominación del proyecto "**Geolocalización Comercial e Integración Laboral**", y no con la denominación del proyecto "Actualización datos Comercios Municipio de Ingenio y creación de una APP Portal comercial".

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de la competencia que ha sido delegada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Rectificar la denominación del proyecto de la entidad beneficiaria correspondiente al municipio de Ingenio del Anexo I de la Resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Transparencia nº 141/18, de 05 de julio, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la Ejecución de Acciones de Desarrollo Local, de forma que:

- Donde dice "*Actualización datos Comercios Municipio de ingenio y creación de una APP Portal comercial*", debe decir "**Geolocalización Comercial e Integración Laboral**".

C/ Profesor Agustín Millares Carló ,14-  
Bajo.  
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 219228 Fax: 928 219449  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NKPBlTE+QbYhoAkaJStrKg==	<b>Fecha</b>	24/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo (En funciones)		
	Gilberto Jesus Diaz Jimenez - Consejero/a de Gobierno de Empleo Y Transparencia		
	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NKPBlTE+QbYhoAkaJStrKg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NKPBlTE+QbYhoAkaJStrKg=</a>	<b>Página</b>	1/2



**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución mediante anuncio publicado en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en el encabezamiento de la presente, de todo lo cual, por delegación de la Titular del Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio.  
P.A. La Técnico de Administración General  
Fdo.: Maria Isabel López Garcia

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. Acuerdo de 28/11/2017  
EL Consejero de Gobierno de Empleo y  
Transparencia

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
El Jefe de Sección Delegado según Decreto  
nº 5 de 27/17

Fdo.: Gilberto Díaz Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NKPBlTE+QbYhoAkaJStrKg==	<b>Fecha</b>	24/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo (En funciones)		
	Gilberto Jesus Diaz Jimenez - Consejero/a de Gobierno de Empleo Y Transparencia		
	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NKPBlTE+QbYhoAkaJStrKg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NKPBlTE+QbYhoAkaJStrKg=</a>	<b>Página</b>	2/2

